San José, 10 de julio de 2025
N° 5866-2025
Al contestar refiérase a este # de oficio al correo (secrecorte@poder-judicial.go.cr)

Señor
M.Sc. Hugo Hernández Alfaro, Jefe
Oficina de Control Interno

Estimado señor:

Para su estimable conocimiento y fines consiguientes, le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión **N° 60-2025** celebrada el **08 de julio de 2025,** que literalmente dice:

"**ARTÍCULO LXI**

Documento N°7238-2025

En sesión N° 49-2024 del 11 de junio de 2024, artículo LXIII, se tuvo por rendido el oficio N° 359-CI-2024 del 3 de junio de 2024, suscrito por el máster Hugo Hernández Alfaro, respecto a los resultados del proceso de Valoración del Riesgo Institucional elaborado por las dependencias de la Defensa Pública para el periodo 2024.

El máster Hugo Hernández Alfaro, jefe de la Oficina de Control Interno, mediante el oficio N°132-CI-2025 del 30 de junio de 2025, comunicó lo siguiente:

> "En atención a lo estipulado en el artículo 18 de la Ley General de Control Interno, que exige a toda institución pública establecer un Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) para identificar el nivel de riesgo institucional y adoptar métodos de uso continuo y sistemático con el fin de gestionar dichos riesgos; la Oficina de Control Interno, como asesora y encargada del seguimiento en la adecuada administración de los riesgos institucionales, presenta el siguiente informe sobre los resultados obtenidos de la formulación del SEVRI en la **DEFENSA PÚBLICA** para el período 2025.
>
> El SEVRI es una herramienta indispensable para la identificación, análisis y gestión de riesgos que podrían impactar negativamente los objetivos y metas de la Defensa Pública y el Poder Judicial en general. Es importante recordar que el riesgo se refiere a un evento futuro con una probabilidad

determinada de afectar adversamente a la Institución y/o a las personas usuarias. En este sentido, la gestión del riesgo busca establecer acciones preventivas para evitar su materialización. No obstante, los riesgos son inherentes a toda actividad humana, ya sea social, laboral, financiera, legal, política, de suministros, activos o tecnológica, entre otras. Por ello, desde la gestión administrativa resulta muy difícil cubrir la totalidad de amenazas, vulnerabilidades y debilidades con base en los recursos limitados disponibles. Ante esta restricción, la normativa de control interno solicita implementar una gestión razonable de los riesgos relevantes que podrían limitar el logro de los objetivos y metas institucionales trazados mediante los planes operativos anuales y los planes de mediano y largo plazo, según precisa el artículo 14, inciso "a" de la Ley General de Control Interno.

Con base en los artículos antes mencionados y el acuerdo adoptado por la Corte Plena en la sesión 50-2020, artículo VIII, donde se acogió el "*Modelo de Gestión de Riesgos del Plan Estratégico Institucional (PEI)" basado en el Marco Orientador y la metodología SEVRI"*, donde se establece que las oficinas y despachos judiciales deben realizar una oportuna identificación y gestión de los riesgos asociados a todos los objetivos operativos vinculados con las metas estratégicas; el presente informe enfatiza el análisis de los riesgos estratégicos que podrían limitar el alcance de los objetivos del PAO vinculados al Plan Estratégico Institucional vigente. El estudio fue elaborado por el licenciado Juan Carlos Brenes Azofeifa, Profesional de la Oficina de Control Interno.

I – INTRODUCCIÓN

La valoración de riesgos es un proceso permanente y constante, debido a que estos surgen, varían o se transforman en cualquier momento, de ahí que la herramienta automatizada SEVRI siempre está habilitada; no obstante, para agilizar el proceso, se ha documentado un cronograma para el desarrollo de las tareas fundamentales del ejercicio; que inicia con la identificación y valoración de los riesgos vinculados al Plan anual Operativo (PAO) de cada período. Esta etapa culmina cuando todas las oficinas y despachos han ingresado la información respectiva al Sistema; a partir de ese momento, inicia la segunda fase del cronograma, donde se tabula, valida, pondera y estructura la información relativa a los riesgos más relevantes gestionados por cada uno de los ámbitos de la institución, esta etapa culmina con el traslado del informe a conocimiento del Jerarca.

Siguiendo con el orden del cronograma, simultaneo a la elaboración del citado análisis de la etapa dos, se inicia la tercera fase, a cargo de la Administración Activa, que despliega las acciones propuestas para administrar cada riesgo relevante y gestionar los nuevos que se presenten. En esta tercera fase los despachos y oficinas, deben registrar en el Sistema todas las acciones desarrolladas tendientes a administrar los riesgos que enfrentan, para lo cual se ha establecido plazo hasta el último de octubre; para finalmente, atender la cuarta fase, de supervisión y verificación del efectivo tratamiento dado a los riesgos, según establece el artículo 17 de la Ley General de Control Interno, que solicita dar Seguimiento al Sistema de Control Interno.

El cronograma antes descrito, se definió para gestionar mediante el SEVRI los riesgos del Plan Anual Operativo (PAO), que como su nombre indica es de carácter anual, lo que hace necesario, que a fin de cada año los riesgos aun sin controlar adecuadamente se deban incorporar al SEVRI del año siguiente, para continuar su tratamiento hasta llevarlos a niveles de impacto razonables.

En el ciclo del SEVRI antes descrito, este informe corresponde al producto de la segunda fase, para lo cual se han seguido los principios teóricos del control interno, evaluaciones previas sobre el tema, criterio de expertos, recomendaciones de la Auditoría Judicial y de la Dirección de Planificación, entre otros, que han recomendado desde su óptica variables que se requieren comunicar al Jerarca. En consecuencia, se procedió al análisis meticuloso de la información a cargo de las diferentes dependencias de la Defensa Pública, registrada en la herramienta automatizada SEVRI-PJ para el período 2025, con el propósito de validar los riesgos y acciones de prevención propuestas, en tanto, de materializarse alguno, limitaría alcanzar los objetivos estratégicos no solo de la Defensa Pública, sino de la Institución como un todo.

Para comprender mejor el presente documento, cabe recordar que la metodología del SEVRI, aprobada por el Consejo Superior en la sesión 32-06 del 09 de mayo de 2006, artículo XL, emplea una clasificación basada en el nivel de **Riesgo Residual** ([1]) que integra la probabilidad de ocurrencia, el impacto y la efectividad de los controles existentes, para mitigar o prevenir el evento no deseado.

[1] Se entiende por riesgo residual a la exposición remanente al mismo luego de haber tomado acciones o contramedidas para mitigarlo o prevenirlo; en este sentido, permite establecer niveles de priorización, al medir sí es necesario tomar acciones para administrar ese riesgo o en su defecto puede ser aceptado. Por lo cual, el concepto "**NIVEL DE RIESGO RESIDUAL**", engloba el de "**APETITO AL RIESGO**" que se refiere al límite hasta el cual se está dispuesto a aceptar el riesgo.

El Riesgo Residual estructurado en rangos, permite identificar hasta qué punto se puede aceptar [(2)], la situación real de un determinado riesgo, en condiciones similares a la visualización del nivel de exposición al riesgo que muestra un mapa de calor, lo que permite establecer hasta qué nivel se puede aceptar o tolerar. Bajo esta metodología se define la prioridad con que se debe administrar o aceptar cada riesgo, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

NIVEL DE ACEPTACIÓN [(*)]

INTERVALO DE RIESGO RESIDUAL	NIVEL DE EXPOSICIÓN AL RIESGO
1 a 119	Bajo =Aceptable
120 a 249	Medio =Precauciones
250 a 450	Alto = Inaceptable

Nota:

***** La normativa vigente en materia de control interno establece el concepto "aceptar" sin embargo, la teoría administrativa también usa los conceptos "tolerancia" y "apetito al riesgo" como sus sinónimos.

La tabla resume la clasificación metodológica utilizada en el Poder Judicial, con base en rangos del Riesgo Residual, donde se establecen tres niveles de exposición al riesgo; el primero con valores entre 1 y 119 puntos que aplica para aquellos eventos sobre los cuales ya se han definido controles efectivos que funcionan correctamente y por tanto, las acciones implementadas lo ubican en un nivel de exposición aceptable, ante lo cual, no se requiere tomar acciones adicionales y se identifican como riesgos color "verde".

En relación con la "aceptación" del riesgo, la excepción procede en aquellos casos donde el control sobre el riesgo está fuera del Poder Judicial, por lo cual, indistintamente del nivel de exposición que se enfrente, no queda más que "aceptar el riesgo", en el entendido que se desarrollan las acciones previamente definidas, sin asignar recursos adicionales en procura de controlarlo.

El segundo nivel de exposición corresponde a los riesgos con valor residual entre 120 y 249 puntos, que bajo mapas de calor se ven "amarillo" y aplica en casos donde se han definido controles, pero estos funcionan parcialmente, de ahí que sea prudente tomar acciones adicionales que permitan su razonable gestión, hasta llevar esos riesgos al rango de aceptables o "verde".

2 "Aceptar" se refiere a la estrategia de no tomar acciones adicionales tendientes a reducir la probabilidad o mitigar el impacto del riesgo.

El tercero y último tramo de la tabla, comprende los riesgos con valor residual por arriba de los 250 puntos, que aplica para eventos con alta probabilidad de ocurrencia, con significativo impacto al materializarse y además, los controles no están funcionando o no existen; por lo que el Poder Judicial afronta un alto nivel de exposición a los mismos, pudiendo afectar las finanzas, la reputación y credibilidad institucional, así como impactar sobre la persona usuaria, entre otras consecuencias, por las cuales se estiman "inaceptables" e identifican en color "rojo" [3].

Cabe señalar que independiente de la forma cómo se muestre el estado actual del riesgo, (bajo los rangos de residual o mapa de calor), lo relevante es que el SEVRI-PJ establece que los riesgos con registro residual por arriba de 250 puntos o categoría "rojos", siempre serán la prioridad por atender y por ende, el presente informe los destaca, en procura de que el Jerarca y titulares subordinados de la Defensa Pública, procuren integrarlos al proceso de toma de decisiones, en busca de una gestión transversal e integral para prevenirlos.

II- DESARROLLO

Cabe reiterar que el análisis del SEVRI ejecutado en este informe, está referido a los riesgos estratégicos que limitarían alcanzar los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2025-2030, aprobado por Corte Plena en sesión 55-2025, celebrada el 16 de diciembre de 2024, artículo XIV, por lo cual, cabe traer a colación los mismos en el siguiente detalle:

"Temas, objetivos y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional 2025-2030

3 Cabe indicar que la identificación de cada nivel por colores (según su relevancia), permite simplificar la tipificación visual en graficas de "mapa de calor" donde verde sería el mínimo y rojo el máximo nivel de exposición al "calor".

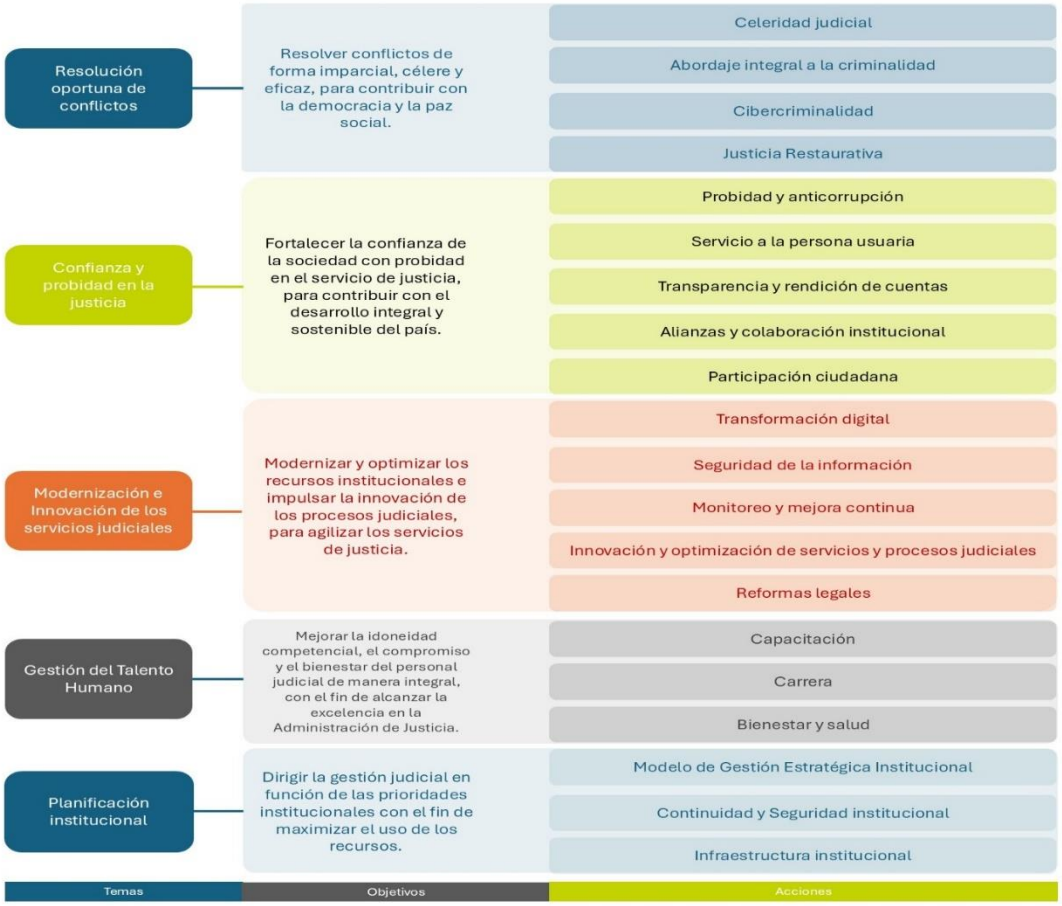

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2025-2030.

Según se observa, el PEI 2025-2030, incluye cinco objetivos estratégicos (identificados en la segunda columna), por lo que siguiendo la metodología SEVRI antes descrita, se detallan los riesgos que limitarían alcanzarlos desde su alineación con el PAO-2025.

Del ejercicio SEVRI-2025 desarrollado por la Defensa Pública, en primer orden cabe apuntar que, bajo estrecha comunicación con las personas que fungen como Gestores de Control Interno de aquel programa, permitiendo la habilitación oportuna de accesos al Sistema, brindando asesorías varias y la aclaración de consultas, entre otras colaboraciones, se alcanzó que el 100% de las 53 Oficinas de la Defensa Pública en todo el país, completaran el ejercicio dentro del plazo establecido. Al respecto, se identificó que formularon **73** riesgos estratégicos diferentes, asociados a las cinco áreas estratégicas: Resolución de Conflictos,

Confianza y Probidad en la Justicia, Modernización de Servicios Judiciales, Gestión del Talento Humano y Planificación Institucional. Cada riesgo se repite en múltiples ocasiones debido a su valoración desde diferentes oficinas responsables.

2.1- Resultados del análisis.

El compendio de riesgos que se muestra a continuación corresponde a los más relevantes, con énfasis en los calificados como inaceptables o "rojos", en tanto, los que ya alcanzan condición de aceptables o "verdes" por estar bajo control y no requieren nuevas atenciones, solo se citan algunos casos para completar los tres niveles de relevancia o aceptabilidad. Ahora bien, para cada caso se incluye la prioridad, la probabilidad de ocurrencia, nivel de impacto y el Riesgo Residual [4], calculados en promedio a partir del total de oficinas que contemplaron el riesgo; además, se citan las acciones propuestas para administrar cada riesgo.

CUADRO 1
MATRIZ DE RIESGOS CALIFICADOS VINCULADOS A OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PEI 2025-2030, DE LA DEFENSA PÚBLICA, PERÍODO 2025.

Tema Estratégico: Resolución Oportuna de Conflictos **Objetivo Estratégico:** Resolver conflictos de forma imparcial, célere y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social.					
#	**RIESGO DE PRIORIDAD 1**	**Prob.**	**Imp.**	**Residual** [5]	**Acciones Priorizadas**
1.1		90	5	**450**	**Prioridad 1**

[4] El valor registrado en la columna "Residual", se establece al multiplicar la probabilidad por el impacto y este resultado por la funcionalidad de los controles; que ajustados a valor numérico bajo la siguiente distribución: "0,25" si el control funciona correctamente, "0,50" para controles que funcionan parcial y finalmente "1" para controles que del todo no funcionan o no existen.

[5] Para determinar el valor Residual, se utiliza la fórmula (Residual = Probabilidad × Impacto × Funcionalidad de controles). La funcionalidad de los controles se ajusta a un valor numérico según la siguiente distribución:

- 0,25: Control funciona correctamente.
- 0,50: Control funciona parcialmente.
- 1: Control no funciona o no existe.

Tema Estratégico: Resolución Oportuna de Conflictos
Objetivo Estratégico: Resolver conflictos de forma imparcial, célere y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social.

	Incremento en la cantidad de asuntos elevados a juicio.				Evaluar la carga de trabajo adicional si el caso avanza a juicio **Prioridad 2** Mantener equilibradas las cargas de trabajo. **Prioridad 3** Fomentar medidas alternas para aligerar la salida de los casos.
1.2	**Comunicación poco asertiva con personas usuarias para construir una propuesta de Conciliación.**	90	5	**450**	**Prioridad 1** Utilizar retroalimentación para verificar que el mensaje es comprendido. **Prioridad 2** Requerir formación sobre el tema para personal nuevo. **Prioridad 3**
1.3	**Que persona usuaria incumpla medida alterna por falta de acompañamiento.**	90	5	**450**	**Prioridad 1** Contribuir con seguimiento de las medidas alternas. **Prioridad 2** Generar reportes trimestrales sobre el avance de las medidas alternas. **Prioridad 3** Seguimiento oportuno de datos registrados en sistema.
1.4	**Deterioro de la calidad del servicio brindado a la persona usuaria.**	90	5	**450**	**Prioridad 1** Mantener control sobre la distribución equitativa de las cargas de trabajo. **Prioridad 2** Gestionar para que se permita agendar urgente en casos especiales.

Tema Estratégico: Resolución Oportuna de Conflictos
Objetivo Estratégico: Resolver conflictos de forma imparcial, célere y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social.

					Prioridad 3 Trabajar el hacinamiento y disponibilidad de espacios para la atención de personas usuarias con la debida privacidad.
1.5	**Crecimiento del Circulante.**	70	5	**350**	**Prioridad 1** Fortalecer y ampliar la aplicación de medidas alternas. **Prioridad 2** Analizar el tema en reuniones periódicas con Defensores. **Prioridad 3** Incluir este tema en la inducción y formación de primer ingreso.
1.6	**Deficiente ejercicio de la defensa Técnica.**	70	5	**350**	**Prioridad 1** Solicitar capacitación para el personal. **Prioridad 2** Motivar al personal a continuar capacitándose en forma individual. **Prioridad 3**
1.7	**Retraso en la tramitación.**	70	5	**350**	**Prioridad 1** Reiterar a los defensores la obligación de cumplir las directrices para que no haya atrasos. **Prioridad 2** Ejercer una adecuada supervisión. **Prioridad 3**

Tema Estratégico: Resolución Oportuna de Conflictos
Objetivo Estratégico: Resolver conflictos de forma imparcial, célere y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social.

					Gestionar la asignación de personal adicional para equiparar cargas de trabajo.
1.8	**Ausencia de control sobre plazos de vencimientos.**	70	5	**350**	**Prioridad 1** Girar directrices para que toda gestión se atienda dentro de plazo. **Prioridad 2** Supervisar el registro de medidas alternas. **Prioridad 3**
1.9	**Que no se promuevan medidas alternas para la solución del conflicto.**	70	5	**350**	**Prioridad 1** Exponer siempre a la parte que tiene la opción de aplicar por la solución alterna. **Prioridad 2** Sensibilización al Ministerio Público para que acceda a la medida posible para la parte. **Prioridad 3**
1.10	**Choque de agendas.**	60	5	**300**	**Prioridad 1** Gestionar para que la agenda muestre señalamientos previos incluso en otra sede. **Prioridad 2** Informar a responsables de agenda sobre señalamientos que se deben atender fuera del lugar. **Prioridad 3**

#	RIESGO DE PRIORIDAD 2	Prob	Imp.	Residual	Acciones Priorizadas

Tema Estratégico: Resolución Oportuna de Conflictos **Objetivo Estratégico:** Resolver conflictos de forma imparcial, célere y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social.					
1.11	**Circulantes desactualizados.**	85	5	**213**	**Prioridad 1** Realizar arqueo de expedientes al menos dos veces al año. **Prioridad 2** Revisar contra reportes de SIGMA. **Prioridad 3** Concientizar al personal sobre la importancia de conocer claramente la etapa en trámite.
1.12	**Falta de coordinación con entidades externas de apoyo.**	60	4	**120**	**Prioridad 1** Mantener actualizada la lista de representantes de organizaciones que brindan colaboración y apoyo **Prioridad 2** Garantizar participación en todas las reuniones. **Prioridad 3** Coordinar con la administración para instalar nuevas estaciones virtuales.
#	**RIESGO DE PRIORIDAD 3**	**Prob.**	**Imp.**	**Residual**	**Acciones Priorizadas**
1.13	**Imposibilidad de alcanzar acuerdo con Ministerio Público para que persona se someta al Programa de Justicia Restaurativa.**	40	4	**40**	**Prioridad 1** Establecer canales de comunicación permanentes con responsables del Ministerio Público. **Prioridad 2** Mantener actualizados los requisitos del programa y compartirlos con las instancias involucradas. **Prioridad 3**

Tema Estratégico: Resolución Oportuna de Conflictos **Objetivo Estratégico:** Resolver conflictos de forma imparcial, célere y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social.					
1.14	**Que personal de Comunicaciones Judiciales no ubique la persona requerida.**	20	5	**25**	**Prioridad 1** Que la estrategia de defensa observe la ausencia del imputado por mal diligenciamiento de citación. **Prioridad 2** Aplicar herramientas legales para minimizar la incidencia de este riesgo. **Prioridad 3**

Tema: Confianza y Probidad en la justicia **Objetivo Estratégico:** Fortalecer la confianza de la sociedad con probidad en el servicio de justicia, para contribuir con el desarrollo integral y sostenible del país.					
#	**RIESGO DE PRIORIDAD 1**	**Prob.**	**Imp.**	**Residual**	**Acciones Priorizadas**
2.1	**Dificultad para mantener contacto con usuarios en condición de vulnerabilidad.**	90	5	**450**	**Prioridad 1** Retirar a persona usuaria que puede utilizar la plataforma virtual en forma alternativa. **Prioridad 2** Incentivar a las personas a utilizar las estaciones virtuales. **Prioridad 3** Solicitar que mantengan actualizados los números de contacto.
2.2	**Desmejora en el servicio.**	70	5	**350**	**Prioridad 1** Redistribución de cargas de trabajo. **Prioridad 2** Capacitar al personal para que brinde un servicio eficiente. **Prioridad 3**

Tema: Confianza y Probidad en la justicia
Objetivo Estratégico: Fortalecer la confianza de la sociedad con probidad en el servicio de justicia, para contribuir con el desarrollo integral y sostenible del país.

					Dar seguimiento de los controles existentes.
2.3	**Suspensión de visita carcelaria.**	70	5	**350**	**Prioridad 1** Gestionar para que se respete espacio en agenda. **Prioridad 2** Concientizar sobre una adecuada planificación y distribución del trabajo. **Prioridad 3** Velar por el adecuado funcionamiento del vehículo asignado.
2.4	**Que se dé un conflicto de interés.**	70	5	**350**	**Prioridad 1** Concientizar al personal sobre la importancia y consecuencias por las que deben evitar involucrarse. **Prioridad 2** Gestionar adiestramiento con énfasis al personal de nuevo ingreso. **Prioridad 3** Denunciar cualquier caso que se presente.
2.5	**Desconocimiento de población vulnerable sobre los beneficios de contar con asistencia de la Defensa Pública.**	80	4	**320**	**Prioridad 1** Divulgar en qué materia y casos se puede contar con asistencia letrada de la Defensa Pública. **Prioridad 2** Programar charlas a desarrollar en diferentes comunidades donde se enfatice que el servicio de la Defensa Pública es gratuito. **Prioridad 3**

Tema: Confianza y Probidad en la justicia
Objetivo Estratégico: Fortalecer la confianza de la sociedad con probidad en el servicio de justicia, para contribuir con el desarrollo integral y sostenible del país.

					Coordinar actividades con el equipo de trabajo responsable de divulgaciones.
2.6	**Descontrol y lenta evacuación del edificio ante un evento disruptivo.**	76	4	**304**	**Prioridad 1** Gestionar la instalación de escaleras y puertas de emergencia que sean adecuadas al tamaño del edificio, así como la cantidad y condición de personas por evacuar. **Prioridad 2** Mantener actualizado el plan de evacuación. **Prioridad 3** Realizar simulacros de evacuación.
2.7	**Suspensión de actividades judiciales o informativas.**	60	5	**300**	**Prioridad 1** Motivar a las personas a participar puntualmente de las actividades señaladas en el proceso judicial **Prioridad 2** Entregar información impresa sobre prevención a distribuir entre personas usuarias. **Prioridad 3** Que persona coordinadora comparta información de las actividades de divulgación por desarrollar.
#	**RIESGO DE PRIORIDAD 2**	**Prob.**	**Imp.**	**Residual**	**Acciones Priorizadas**
2.8	**Disminución de casos en los que se representa a personas indígenas.**	90	4	**180**	**Prioridad 1** Programación de giras para aproximar el servicio a la población indígena. **Prioridad 2**

Tema: Confianza y Probidad en la justicia
Objetivo Estratégico: Fortalecer la confianza de la sociedad con probidad en el servicio de justicia, para contribuir con el desarrollo integral y sostenible del país.

					Reiterar prioridad que se debe brindar a población indígena y demás vulnerables. **Prioridad 3** A las oficinas con cobertura en zonas indígenas, dotarlas de vehículo todo terreno para agilizar los ingresos.
2.9	**Omitir acciones ante hostigamiento sexual dentro de la institución y a personas usuarias.**	80	4	**160**	**Prioridad 1** Mantener informado al personal sobre los detalles del tema. **Prioridad 2** Divulgar las circulares y acuerdos sobre el hostigamiento. **Prioridad 3** Apertura de expedientes disciplinarios.
2.10	**Errores en la tramitación.**	80	4	**160**	**Prioridad 1** Evidenciar que la capacidad de respuesta en la Administración de la Defensa Pública no alcanza para la cantidad de procesos asignados. **Prioridad 2** Gestionar la asignación de más plazas. **Prioridad 3** Supervisar el trabajo.
#	**RIESGO DE PRIORIDAD 3**	**Prob.**	**Imp.**	**Residual**	**Acciones Priorizadas**
2.11	**Expedientes en circulante con medidas alternas cumplidas y plazos vencidos.**	30	5	**38**	**Prioridad 1** Realizar arqueos de expedientes dos veces al año. **Prioridad 2**

Tema: Confianza y Probidad en la justicia
Objetivo Estratégico: Fortalecer la confianza de la sociedad con probidad en el servicio de justicia, para contribuir con el desarrollo integral y sostenible del país.

					Solicitar capacitación sobre el uso del sistema para el control de casos.
					Prioridad 3
2.12	**Actos de corrupción.**	20	5	**25**	**Prioridad 1**
					Dialogo permanente con personal de la oficina sobre las consecuencias personales y familiares de la corrupción.
					Prioridad 2
					Preparar a todo el personal en temas de probidad y corrupción.
					Prioridad 3
					Reiterar este tema en reuniones a lo largo del año.

Tema Estratégico: Modernización e innovación de los servicios judiciales
Objetivo Estratégico: Modernizar y optimizar los recursos institucionales e impulsar la innovación de los procesos judiciales, para agilizar los servicios de justicia.

#	RIESGO DE **PRIORIDAD 1**	Prob.	Imp.	Residual	Acciones Priorizadas
3.1	**Fallas en los equipos de cómputo con pérdida de información.**	90	5	**450**	**Prioridad 1**
					Generar oportunamente los reportes de problemas con los equipos.
					Prioridad 2
					Mantener formularios físicos para dar continuidad al servicio en forma manual.
					Prioridad 3
					Identificar equipos que requieren sustitución.
3.2		90	5	**450**	**Prioridad 1**

Tema Estratégico: Modernización e innovación de los servicios judiciales
Objetivo Estratégico: Modernizar y optimizar los recursos institucionales e impulsar la innovación de los procesos judiciales, para agilizar los servicios de justicia.

	Desactualización de información sobre etapa procesal y estado del expediente.				Mantener control sobre la distribución equitativa de la carga de trabajo. **Prioridad 2** Verificar los datos con base en reportes de SIGMA. **Prioridad 3** Reiterar la obligación de mantener actualizada la información en sistemas.
3.3	**Ausencia de canales ágiles para obtener información crítica necesaria al proponer medidas alternas.**	80	5	**400**	**Prioridad 1** Designación de persona responsable de la información. **Prioridad 2** Estricto seguimiento sobre los plazos establecidos. **Prioridad 3** Tramitar el desarrollo de una herramienta automatizada para mejorar la gestión documental.
3.4	**Fallas e inhabilitación de estaciones virtuales.**	80	5	**400**	**Prioridad 1** Gestionar oportunamente los reportes ante fallas en líneas telefónicas o internet de las estaciones virtuales. **Prioridad 2** Verificar periódicamente el buen funcionamiento de las estaciones. **Prioridad 3** Revisión de que cada estación virtual dispone del espacio adecuado.
3.5		90	4	**360**	**Prioridad 1**

Tema Estratégico: Modernización e innovación de los servicios judiciales
Objetivo Estratégico: Modernizar y optimizar los recursos institucionales e impulsar la innovación de los procesos judiciales, para agilizar los servicios de justicia.

	Limitado acceso de la persona usuaria privada de libertad, a la regulación que aplica en Ejecución de la Pena.				Desarrollar charlas sobre el tema en diferentes centros penales. **Prioridad 2** Solicitar a cada Unidad de Ejecución de la Pena, realizar al menos 6 charlas sobre este tema en los centros penales de su competencia. **Prioridad 3**
#	**RIESGO DE PRIORIDAD 2**	**Prob.**	**Imp.**	**Residual**	**Acciones Priorizadas**
3.6	**Fuga de información.**	95	5	**238**	**Prioridad 1** Reiterar en reuniones la importancia de la ética profesional. **Prioridad 2** Fomentar el secreto profesional. **Prioridad 3**
3.7	**Suspensión de audiencias.**	88	5	**220**	**Prioridad 1** Identificar oportunamente la existencia de varias señalamientos simultáneos. **Prioridad 2** Procurar las reprogramaciones en caso de choque. **Prioridad 3** Estrecha comunicación con usuario para confirmar su asistencia en la fecha programada.
3.8		80	5	**200**	**Prioridad 1**

Tema Estratégico: Modernización e innovación de los servicios judiciales
Objetivo Estratégico: Modernizar y optimizar los recursos institucionales e impulsar la innovación de los procesos judiciales, para agilizar los servicios de justicia.

	Pérdida de privacidad en la atención de personas usuarias.				Analizar la posibilidad de realizar la gestión mediante medios digitales. **Prioridad 2** Identificar otros lugares próximos donde reunirse con la persona usuaria. **Prioridad 3**
#	**RIESGO DE PRIORIDAD 3**	**Prob.**	**Imp.**	**Residual**	**Acciones Priorizadas**
3.9	**Equipo obsoleto sin sustituir.**	90	5	**113**	**Prioridad 1** Inventario de activos por sustituir. **Prioridad 2** Incluir el requerimiento de presupuesto para la sustitución de activos. **Prioridad 3** Solicitar a la DTI que valore condición de equipos que fallan reiteradamente.
3.10	**Gasto excesivo de papel.**	60	5	**75**	**Prioridad 1** Gestionar consulta en línea para que defensores puedan ver información directamente del expediente. **Prioridad 2** Solicitar conciencia sobre los documentos a imprimir o fotocopiar en cada caso. **Prioridad 3**

Tema Gestión del Personal
Objetivo Estratégico: Mejorar la idoneidad competencial, el compromiso y el bienestar del personal judicial de manera integral, con el fin de alcanzar la excelencia en la Administración de Justicia.

#	RIESGO DE PRIORIDAD 1	Prob.	Imp.	Residual	Acciones Priorizadas
4.1	**Agresión a la integridad física del personal.**	90	5	**450**	**Prioridad 1** Activar el protocolo para trasladar en condiciones de seguridad a los representantes de la judicatura, Ministerio Público y Defensa Pública en el ejercicio de sus labores. **Prioridad 2** Gestionar seguridad para personal en materia agraria que atienden los asuntos fuera del edificio. **Prioridad 3** Reiterar al personal la importancia de la confidencialidad.
4.2	**Ausentismo frecuente del personal**	80	5	**400**	**Prioridad 1** Disponer banco de oferentes para cubrir vacaciones e incapacidades. **Prioridad 2** Bloquear en agenda espacio de reuniones que se señalan con suficiente antelación. **Prioridad 3**
4.3	**Descuido de la salud mental y física del talento humano.**	80	5	**400**	**Prioridad 1** Establecer espacios para el autocuidado. **Prioridad 2** Fomentar actividades que instruyan sobre el autocuidado. **Prioridad 3** Remitir a valoración médica los casos especiales.

Tema Gestión del Personal
Objetivo Estratégico: Mejorar la idoneidad competencial, el compromiso y el bienestar del personal judicial de manera integral, con el fin de alcanzar la excelencia en la Administración de Justicia.

#	RIESGO DE PRIORIDAD 2	Prob.	Imp.	Residual	Acciones Priorizadas
4.4	**Desactualización de datos en sistema sobre la verdadera carga laboral de cada puesto.**	70	5	**350**	**Prioridad 1** Realizar dos inventarios por año a cada puesto. **Prioridad 2** Revisión periódica de roles y circulante de las diferentes plazas. **Prioridad 3** Motivar al personal a mantener actualizados los registros.
4.5	**Mala distribución de cargas laboral.**	55	5	**275**	**Prioridad 1** Supervisar la distribución de la carga de trabajo, verificando que el promedio se mantenga. **Prioridad 2** Establecer reuniones de coordinación. **Prioridad 3** Motivar al personal a colaborar con la oficina.
4.6	**Inadecuada evaluación del desempeño e indicadores de gestión.**	50	5	**250**	**Prioridad 1** Verificar que la medición sea la requerida. **Prioridad 2** Estandarizar directrices para la aplicación de fuentes y métodos de cálculo. **Prioridad 3**
4.7	**Sobrecarga laboral**	90	4	**180**	**Prioridad 1** Verificar el circulante de cada puesto dos veces al año. **Prioridad 2**

Tema Gestión del Personal
Objetivo Estratégico: Mejorar la idoneidad competencial, el compromiso y el bienestar del personal judicial de manera integral, con el fin de alcanzar la excelencia en la Administración de Justicia.

					Habilitar espacios para aprendizaje en temas como autocuidado.
					Prioridad 3
					Solicitar plaza adicional.
4.8	**Desactualización del registro de elegibles acorde con la normativa.**	90	4	**180**	**Prioridad 1**
					Establecer mecanismos de verificación y actualización del registro.
					Prioridad 2
					Solicitar la reiteración periódica de elegibles.
					Prioridad 3
					Mantener actualizados los datos del personal elegible.
4.9	**Mala comunicación entre el personal de la oficina y falta de compañerismo.**	90	4	**180**	**Prioridad 1**
					Programar y desarrollar reuniones con el personal.
					Prioridad 2
					Desarrollar técnicas para el trabajo en equipo.
					Prioridad 3
					Establecer espacios para el autocuidado personal.
#	**RIESGO DE PRIORIDAD 3**	**Prob.**	**Imp.**	**Residual**	**Acciones Priorizadas**
4.10	**Personal sin la debida formación.**	70	5	**88**	**Prioridad 1**
					Procurar que se asigné un número de horas al año para atender temas de capacitación de todo el personal.
					Prioridad 2
					Verificar que todo el personal matricule los cursos obligatorios.
					Prioridad 3

Tema Gestión del Personal **Objetivo Estratégico:** Mejorar la idoneidad competencial, el compromiso y el bienestar del personal judicial de manera integral, con el fin de alcanzar la excelencia en la Administración de Justicia.						
4.11	**Suspensión de actividades de capacitación.**		80	3	**60**	**Prioridad 1** Coordinar para que se incluya en agenda las actividades de aprendizaje. **Prioridad 2** Instruir al personal mediante capsulas informativas. **Prioridad 3** Alertar a la Jefatura sobre el inconveniente para agendar espacio para los cursos obligatorios de la Institución.
4.12	**Fuga del talento humano.**		80	3	**60**	**Prioridad 1** Solicitar que se identifique cómo incide sobre la permanencia del personal, el estancamiento salarial, cambios para la jubilación, cuotas de producción, entre otros. **Prioridad 2** Realizar encuestas de clima laboral para identificar causas. **Prioridad 3**

Tema Estratégico: Planificación Institucional **Objetivo Estratégico:** Dirigir la gestión judicial en función de las prioridades institucionales con el fin de maximizar el uso de los recursos.					
#	**RIESGO DE PRIORIDAD 1**	**Prob.**	**Imp.**	**Residual**	**Acciones Priorizadas**
5.1	**Deterioro de la infraestructura.**	90	4	**360**	**Prioridad 1** Reportar a quien corresponda las filtraciones de agua y goteras. **Prioridad 2**

Tema Estratégico: Planificación Institucional
Objetivo Estratégico: Dirigir la gestión judicial en función de las prioridades institucionales con el fin de maximizar el uso de los recursos.

					Gestionar el traslado a un local que reúna las condiciones mínimas.
					Prioridad 3
					Coordinar una visita de la alta administración para que conozcan directamente del problema.
5.2	**Faltante de recursos presupuestarios.**	80	4	**320**	**Prioridad 1**
					Prevenir las situaciones que puedan incidir en recortes al proyecto de presupuesto.
					Prioridad 2
					Administrar recursos asignados en forma eficiente.
					Prioridad 3
					Aplicar modificaciones presupuestarias estrictamente necesarias.
5.3	**Interrupción en la continuidad de los servicios.**	80	4	320	**Prioridad 1**
					Capacitar al personal sobre el uso de plantillas físicas a utilizar para dar continuidad al servicio.
					Prioridad 2
					Activar protocolos de continuidad.
					Prioridad 3
5.4	**Inadecuado manejo de fondos recaudados por costas y honorarios judiciales.**	70	5	**350**	**Prioridad 1**
					Desarrollar herramienta automatizada que permita realizar procedimientos claros y eficientes.
					Prioridad 2
					Gestionar el tema bajo metodología de proyectos.

Tema Estratégico: Planificación Institucional
Objetivo Estratégico: Dirigir la gestión judicial en función de las prioridades institucionales con el fin de maximizar el uso de los recursos.

					Prioridad 3
5.5	**Indisponibilidad de recursos para alcanzar la reestructuración de la Defensa Pública.**	70	5	**350**	**Prioridad 1** Completar diagnóstico y establecer cronograma completo de tareas requeridas. **Prioridad 2** Revisar la disponibilidad presupuestaria. **Prioridad 3**
#	**RIESGO DE PRIORIDAD 2**	**Prob.**	**Imp.**	**Residual**	**Acciones Priorizadas**
5.6	**Falta de implementación y seguimiento de las políticas institucionales.**	50	5	**125**	**Prioridad 1** Identificación precisa de los aspectos que se deben atender en línea con las políticas institucionales. **Prioridad 2** Trabajar los diferentes aspectos que se requieren bajo la política de accesibilidad. **Prioridad 3** Implementar aspectos que permiten mejoras en el servicio de justicia.
5.7	**Ausencia de recursos para disponer de un centro de capacitación propio.**	50	5	**125**	**Prioridad 1** Gestionar presupuesto para la creación de la infraestructura requerida. **Prioridad 2** Establecer convenios de cooperación para usar infraestructura de otras organizaciones.

Tema Estratégico: Planificación Institucional **Objetivo Estratégico:** Dirigir la gestión judicial en función de las prioridades institucionales con el fin de maximizar el uso de los recursos.					
5.8	**Suspensión de servicios por evento disruptivo.**	50	4	**100**	**Prioridad 3** Desarrollar formación virtual para minimizar el problema. **Prioridad 1** Activar plan de contingencia. **Prioridad 2** Informar a la persona usuaria que puede utilizar las estaciones virtuales en caso de que la oficina deba cerrar el servicio presencial. **Prioridad 3**
#	**RIESGO DE PRIORIDAD 3**	**Prob.**	**Imp.**	**Residual**	**Acciones Priorizadas**
5.9	**Ambiente laboral inapropiado.**	70	3	**53**	**Prioridad 1** Desarrollar actividades que mejoren las relaciones laborales. **Prioridad 2** Propiciar ambiente laboral adecuado. **Prioridad 3**
5.10	**Pérdida o sustracción de activos.**	20	3	**15**	**Prioridad 1** Inventario periódico de activos. **Prioridad 2** Mantener vigente las normas de acceso para personas ajenas al despacho. **Prioridad 3**

Fuente: Oficina de Control Interno con datos del SEVRI-2025

Resulta importante destacar que la información contenida en este cuadro, se ajusta a lo requerido por el Consejo Superior en sesión del 26 de octubre de 2021, artículo LVIII, para que el análisis del SEVRI contemple: el nivel de riesgo

dispuesto a "aceptarse" en la institución, igualmente solicitó que la lista de riesgos fuera priorizada. Finalmente, el citado acuerdo requirió, aportar las estrategias para administrarlos, (dato que se observa en la sexta columna).

De igual manera, a efecto de brindar un resumen visual sobre la priorización establecida para la atención de los riesgos analizados, tal como lo requirió en su momento la Auditoría Judicial, a continuación, se presenta la información anterior, pero bajo formato de mapa de calor, donde se identifican los riesgos (según el número dado en análisis previo), distribuidos por color según el nivel de exposición que enfrenta la Defensa Pública.

GRÁFICO 1
DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS DE LA DEFENSA PÚBLICA CLASIFICADOS BAJO EL CONCEPTO DE MAPA DE CALOR PERÍODO 2025

Funcionalidad de controles / Nivel de riesgo Inherente		Funciona	Funciona parcialmente	No funciona
		0,25	0,5	1
De 250 a 450	Alto			1.1,1.2,1.3,1.4,1.5,1.6,1.7,1.8,1.9,1.10– 2.1,2.2,2.3,2.4,2.5,2.6,2.7– 3.1,3.2,3.3,3.4,3.5- - 4.1,4.2,4.3,4.4,4.5,4.6- 5.1,5.2,5.3,5.4,5.5
De 120 a 249	Medio		1.11,1.12- 2.8,2.9,2.10 -3.6,3.7,3.8 - 4.7,4.8,4.9 - - 5.6,5.7,5.8	
De 01 a 119	Bajo	1.13,1.14 – 2.11,2.12- 3.9,3.10 - 4.10,4.11,4.12- 5.9,5.10		

Nota: Los riesgos se identifican con el número dado en el cuadro 1.
Fuente: Oficina de Control Interno.

El mapa de calor, muestra los riesgos (identificados por el número asignado), distribuidos según el nivel de exposición, donde verde es mínimo y rojo el máximo, siendo que los de categoría roja son la prioridad por administrar, en tanto corresponde a los eventos con alto impacto sobre la Institución en general. Asimismo, todos los riesgos contenidos en el área "roja" del mapa de calor, son los más relevantes que enfrenta la Defensa Pública para la consecución de sus objetivos estratégicos, ya que alcanzan puntuaciones por arriba de 250 de riesgo residual lo que, en atención a la metodología aprobada, los ubica en el peldaño más alto de amenaza, ante lo cual, con alto nivel de prioridad para su atención.

Cabe reiterar que los riesgos aquí analizados son los más significativos, haciendo referencia al grado de exposición establecida con base en el ejercicio realizado por los Equipos de Gestión del Riesgo de la Defensa Pública y sí bien, cada oficina ha establecido un plan de acción para prevenir o mitigarlos a nivel local, igualmente, es importante su abordaje en forma integral a todo nivel del Programa. La anterior observación adquiere especial relevancia, dado que la materialización de cualquiera de los riesgos destacados, conlleva un impacto notable sobre la reputación institucional y la confianza de la ciudadanía hacía el Poder Judicial, al tiempo que limitan alcanzar la misión de administrar justicia pronta, cumplida, accesible y de excelencia, de conformidad con el ordenamiento jurídico.

Igualmente, cabe recordar que en la circular 22-2025 del 11 de febrero de 2025, emitida por la Secretaría General de la Corte, entre otros temas, se solicitó dar especial relevancia al análisis de los riesgos de corrupción, así como los que limitarían la continuidad del servicio.

En relación con los riesgos de corrupción, es importante destacar que aunque se intenten prevenir mediante diferentes controles administrativos, la decisión de incurrir en actos corruptos depende en gran medida de la realidad individual de la persona servidora. Esto hace esencial la implementación de acciones de mitigación que aborden los factores humanos y estructurales que facilitan esa conducta, que debe atenderse desde múltiples frentes; así por ejemplo, las Normas de Control Interno ([6]), solicitan la rotación periódica de funciones cuando es factible, el fortalecimiento de la ética institucional, la idoneidad del personal; así como la supervisión constante y verificación de

6 Normas aprobadas por la Contralora General de la República en resolución R-CO-9-2009 del 26 de enero, 2009. (N-2-2009-CO-DFOE)

controles establecidos, todo lo anterior, bajo una cultura de integridad que motive a las personas servidoras a actuar con responsabilidad y transparencia.

La gestión del riesgo de corrupción adquiere especial relevancia porque puede impactar la transparencia del Poder Judicial y la confianza de la persona usuaria, de ahí que la Contraloría General de la Republica en "estudio DFOE-GOB-IAD-00004-2024, denominado, "*Informe de auditoría de carácter especial acerca del diseño e implementación del Sistema de Control Interno para la prevención de la corrupción del Poder Judicial*", entre otros aspectos, requirió que los riesgos de corrupción fueran incorporados al SEVRI.

Sobre el particular y con apoyo de la Oficina de Cumplimiento, en el Portafolio de Riesgos Institucionales, la Corte Plena en sesión 38-2024 del 26 de agosto de 2024, artículo XXI, se aprobó reconocer los siguientes riesgos, vinculados a este tema:

- *Fuga de Información para Obtener un Beneficio Personal o para un Tercero*
- *Tráfico de Influencias*
- *Inadecuada Gestión de los Conflictos de Interés*
- *Elaborar las Especificaciones Técnicas con Requisitos para Favorecer a un Proveedor en Particular.*
- *Recibir Obras, Bienes y/o Servicios que no Cumplen con las Especificaciones Técnicas del Cartel.*

Ahora bien, en la verificación del SEVRI-2025 elaborado por las oficinas de la Defensa Pública se determinó que efectivamente fueron valorados los riesgos de corrupción; en el ejercicio se contemplan 3 [(7)] de los cinco que fueron incluidos en el Portafolio de Riesgos Institucionales, así como los actos de corrupción en general, que fueron valorados por cuatro oficinas, estableciendo la siguiente priorización:

Riesgo	Riesgo Residual
Conflictos de Interés	350
Fuga de Información	238
Actos de Corrupción	25

7 En relación con los riesgos: Recibir Obras, Bienes y/o Servicios que no Cumplen con las Especificaciones Técnicas del Cartel, así como, la Elaborar las Especificaciones Técnicas con Requisitos para Favorecer a un Proveedor en Particular; no fueron contemplados, por ninguna de las dependencias del OIJ.

De acuerdo con los resultados, se observa que en la Defensa Pública el conflicto de interés es el único riesgo clasificado como prioritario (350 puntos de riesgo residual), mientras que la fuga de información con 238 puntos de residual se ubica en nivel medio o "amarillo" y por otro lado, los actos de corrupción en general presentan un riesgo residual bajo (25 puntos) o "verde", lo que permite concluir que no demandan asignación de recursos adicionales para su mitigación.

Sin embargo, en procura de conseguir un control razonable sobre el conflicto de interés, calificado en categoría "roja", en línea con las Normas de Control Interno [8], se estima importante, que en forma transversal se trabaje en fortalecer la ética institucional, atender la idoneidad del personal a contratar y se desarrolle una supervisión constante con la verificación de la correcta aplicación de los controles existentes.

En síntesis, resulta fundamental que los riesgos de corrupción sean gestionados mediante estrategias integrales, en las que haya una colaboración permanente, desarrollando programas interdisciplinarios orientados a la prevención y control de los citados riesgos. Dichos programas podrían incluir el desarrollo de procesos más transparentes y requerir una supervisión más estricta en las áreas sensibles, capacitación periódica a todo el personal y el desarrollo de herramientas automatizadas que revelen movimientos irregulares en tiempo real.

La prevención de la corrupción es un pilar esencial para fortalecer la confianza en la institución y asegurar que se cumple con la misión de manera eficiente y transparente, ante lo cual la Oficina de Cumplimiento, deberá gestionar lo que estime oportuno para la Defensa Pública. En este sentido, los resultados del estudio se comparten con la citada Oficina para lo que estimen pertinente.

Ahora bien, en la atención especializada de áreas claves de la Institución, como la antes verificada desde donde se procura la prevención de la corrupción, igualmente procede con la continuidad del servicio de las áreas fundamentales de la Institución, que como se indicó en la circular de cita, también se requirió valoración en el SEVRI-2025, con especial énfasis mediante el abordaje técnico de los riesgos asociados.

Para alcanzar la continuidad del servicio, se requiere impulsar una planificación estratégica que visualice la inclusión de herramientas y equipos a

[8] Aprobadas por la Contralora General de la República en resolución R-CO-9-2009 del 26 de enero, 2009. (N-2-2009-CO-DFOE)

utilizar como alternativas de mitigación ante el evento disruptivo que se presente, así como la preparación del personal involucrado, que debe capacitarse regularmente para enfrentar con conocimientos técnicos y procedimientos claros, las situaciones de emergencia. De ahí que se deba incorporar un espacio de sensibilización dentro de toda capacitación, donde se destaque la importancia de tomar medidas que permitan ofrecer la continuidad de los servicios encomendados a la Institución, incluso bajo condiciones desfavorables.

En el Portafolio de Riesgos Institucionales, con el apoyo del Subproceso de Gestión de Continuidad del Servicio de la Dirección Ejecutiva, se incorporaron los siguientes, para que sean guía de los despachos y oficinas en el ejercicio de valorar sus riesgos:

- *Suspensión de Servicios Tecnológicos*
- *Indisponibilidad del Recurso Humano*
- *Falta de Herramientas y/o Equipos*
- *Carencia de Suministros.*
- *Inhabilitación de la Infraestructura*

Ahora bien, el análisis realizado por la Oficina de Control Interno, confirma que efectivamente las oficinas examinaron los riesgos de continuidad en forma global, identificando diferentes eventos disruptivos que limitarían la continuidad del servicio; como fallas en sistemas automatizados, suspensión de servicios esenciales, indisponibilidad del personal, así como de la infraestructura, entre otros, ante los cuales, la alternativa de mitigación enfatiza la activación de protocolos como el uso de formularios impresas para la recolección temporal de datos o el uso de estaciones remotas, entre otras, que ofrecen cobertura insuficiente para el adecuado control de estos riesgos y mantener la continuidad del servicio en condiciones mínimas aceptables.

Ante lo expuesto, se infiere que los riesgos que limitan la continuidad del servicio, más que administrarlos individualmente desde cada Oficina, se deben gestionar en forma integral y con el apoyo de las Direcciones del ámbito Administrativo, para garantizar la continuidad de la defensa técnica incluso bajo condiciones adversas. Por lo anterior, ante la necesidad de administrar adecuadamente los riesgos de continuidad, no solo se deben establecer controles propios del programa, sino también fomentar una comunicación vital con los demás programas vinculados, y en especial con las Direcciones y Departamentos del Ámbito Administrativo, generando estrategias que garanticen una respuesta ágil y coordinada ante los eventos disruptivos.

En este sentido, resulta clave la colaboración que de forma estratégica se pueda alcanzar para la continuidad del servicio. De ahí que, el riesgo de continuidad se debe abordar en forma integral, implementando no solo controles internos, sino también fomentar una comunicación interorgánica que garantice una respuesta ágil en el resguardo de los derechos fundamentales de la persona, incluso en condiciones adversas.

Con esta alternativa de solución, se busca asegurar que la Institución opere bajo los más altos cánones de calidad y transparencia, incluso en escenarios adversos, de ahí que se estima importante que los planes de contingencia para la continuidad del servicio en áreas críticas, sean debidamente divulgadas, coordinadas y retroalimentados. Desarrollar acciones conjuntas que permitan una adecuada administración de los riesgos que limitan la continuidad de los servicios.

Cabe indicar que, los resultados del presente informe se coordinan con el Subproceso de Gestión de Continuidad del Servicio, para que gestione lo pertinente.

Sobre el análisis realizado, cabe reiterar la importancia de valorar todos los riesgos que limitarían los objetivos estratégicos de la Institución y que sean administrados bajo las mejores prácticas y acciones posibles, garantizando que los procesos críticos puedan mantenerse incluso en escenarios adversos, indistintamente que estén o no vinculados a corrupción o la continuidad de los servicios.

2.2-RIESGOS MÁS RELEVANTES DE PREVENIR PARA LA DEFENSA PÚBLICA

Según se indicó de previo, la disponibilidad de recursos es limitada para cubrir en forma simultánea todos los riesgos aquí calificados como prioritarios o “rojos”, por lo cual la siguiente información muestra los riesgos con mayor puntuación residual, determinado por un análisis multivariable realizado por la Oficina de Control Interno, que involucró el estudio de los fundamentos teóricos relativos al tema de riesgos, el criterio experto, los conocimientos en las sinergias institucionales, los principios de la planificación estratégica, la revisión, el análisis de informes previos y el entorno regional, entre otros, para preparar un compendio reducido, con los principales riesgos estratégicos considerados determinantes de gestionar para el buen funcionamiento de la Institución.

Con base en lo señalado y dada la limitación de recursos para un abordaje integral de todos los riesgos que están alcanzado un residual que los califica de "inaceptables", de seguido se detallan los riesgos que requieren abordaje en forma prioritaria y transversal por parte de la Defensa Pública, para asegurar el cumplimiento de los objetivos del PEI 2025-2030.

CUADRO 2
RIESGOS ESTRATÉGICOS PRIORITARIOS POR ATENDER DESDE LA DEFENSA PÚBLICA, PERÍODO 2025

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RIESGO ESTRATÉGICO	RIESGO RESIDUAL	NIVEL DE EXPOSICIÓN
1 -Resolver conflictos de forma imparcial, célere y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social.	**Incremento en la cantidad de expedientes elevados a juicio.**	450	Alto/Inaceptable
	Deterioro de la calidad del servicio que se brinda a la persona usuaria.	450	Alto/Inaceptable
	Ausencia de controles sobre plazos de vencimientos.	350	Alto/Inaceptable
2 -Fortalecer la confianza de la sociedad con probidad en el servicio de justicia, para contribuir con el desarrollo integral y sostenible del país.	**Dificultad para mantener contacto con persona usuaria en condición de vulnerabilidad.**	450	Alto/Inaceptable
	Que se presente un conflicto de interés.	450	Alto/Inaceptable
	Suspensión de visita carcelaria.	450	Alto/Inaceptable
3 -Modernizar y optimizar los recursos institucionales e impulsar la innovación de los procesos judiciales, para agilizar los servicios de justicia.	**Fallas en los equipos de cómputo con pérdida de información.**	450	Alto/Inaceptable
	Ausencia de canales ágiles para obtener información crítica necesaria al proponer medidas alternas.	450	Alto/Inaceptable

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RIESGO ESTRATÉGICO	RIESGO RESIDUAL	NIVEL DE EXPOSICIÓN
	Fallas e inhabilitación de estaciones virtuales.	400	Alto/Inaceptable
4 -Mejorar la idoneidad competencial, el compromiso y el bienestar del personal judicial de manera integral, con el fin de alcanzar la excelencia en la Administración de Justicia.	**Agresión a la integridad física del personal.**	450	Alto/Inaceptable
	Descuido de la salud mental y física del talento humano.	450	Alto/Inaceptable
	Mala distribución de cargas laboral.	450	Alto/Inaceptable
5 -Dirigir la gestión judicial en función de las prioridades institucionales con el fin de maximizar el uso de los recursos.	**Faltante de recursos presupuestarios.**	450	Alto/Inaceptable
	Interrupción en la continuidad de los servicios.	450	Alto/Inaceptable
	Inadecuado manejo de fondos recaudados por costas y honorarios judiciales.	450	Alto/Inaceptable

Fuente: Análisis del SEVRI realizado por la Oficina de Control Interno para 2025.

Sobre el particular, se puede observar que la atención del SEVRI, además de cumplir con la normativa establecida, permite la oportuna identificación de los riesgos relevantes por administrar, para una eficiente consecución de los objetivos trazados y alcanzar la administración de justicia, requerida para contribuir en forma sostenible con la paz social y el desarrollo humano.

Lo señalado enfatiza la importancia de que el Jerarca emita a las diferentes Jefaturas de la Defensa Pública, los lineamientos apropiados para una oportuna y adecuada atención del Sistema de Control Interno, que se deberá fomentar mediate una oportuna capacitación sobre el tema, con énfasis en el personal de nuevo ingreso, a fin de facilitar la prevención de los riesgos y definición de acciones contundentes para enfrentarlos en tanto, podrían repercutir en el logro de los objetivos institucionales.

III- CONCLUSIONES

Con respaldo en la Ley General de Control Interno, directrices emitidas por la Contraloría General de la República, así como los acuerdos de Corte Plena

y Consejo Superior sobre el tema, el presente análisis identificó las variables más relevantes respecto de la prevención de riesgos, que se desarrolla por parte de la Defensa Pública, para el presente período.

Este informe valida los riesgos vinculados al Plan Estratégico Institucional vigente, según identificaron como prioritarios las oficinas de la Defensa Pública de todo el país y establecieron estrategias para administrarlos a nivel local.

Resultado de la formulación del SEVRI-2025, se tiene que las 53 oficinas de la Defensa Pública registradas en el Sistema, completó el estudio de riesgos, identificando y analizando 73 riesgos estratégicos diferentes. Para el presente período el análisis también incluye el detalle de los quince riesgos prioritarios y que por tanto, requieren contención transversal para optimizar la gestión institución en línea con el Plan Estratégico Institucional vigente.

Asimismo, se valoraron los riesgos de corrupción y se identificaron tres tipos por gestionar en esta área: el conflicto de interés, la fuga de Información y la corrupción como acciones indebidas dentro del proceso, mismos que fueron analizados y ponderados por los Equipos de Gestión del Riesgo y sólo el conflicto de interés alcanzó puntuación por arriba de 250 de riesgo residual, de ahí que se califica como riesgo inaceptable que requiere de atención prioritaria dentro del programa.

Por lo anterior, se concluye que para procurar un control razonable, además de las gestiones que al respecto desarrolla la Oficina de Cumplimiento y cada dependencia de la Defensa Pública, en línea con las Normas de Control Interno, de forma transversal es preciso fortalecer la ética institucional, atender la idoneidad del personal a contratar, así como la aplicación y supervisión constante de todo control destinado a prevenir o mitigan los actos de corrupción.

En el análisis del ejercicio realizado para la formulación del SEVRI-2025, la Oficina de Control Interno, también verificó que los riesgos que limitan la continuidad del servicio fueran contemplados y en términos generales se estable que efectivamente, los eventos que impedirían la continuidad del servicio sí están siendo valorado por parte de las oficinas de la Defensa Pública.

En la Defensa Pública, se analizaron riesgos que limitarían la continuidad de los servicios en forma general y otros en forma particular, como fallas en sistemas automatizados, suspensión de servicio públicos básicos o

indisponibilidad del personal o de la planta física del local, entre otros, que por lo general la propuesta de mitigación formulada, enfatiza en activar plan de continuidad, mediante formularios físicos o el uso de estaciones remotas para acceder al servicio.

Ante la necesidad de administrar los riesgos de continuidad, no solo se deben establecer controles al interno de la Defensa Pública, sino también fomentar una comunicación interorgánica que garantice una respuesta ágil y coordinada frente a los eventos disruptivos que amenazan la continuidad del servicio al menos en condiciones mínimas aceptables.

Con esta alternativa de solución, se debe busca asegurar que la Institución opere bajo los más altos estándares de calidad y transparencia, incluso en escenarios adversos.

Finalmente, con antelación a la formulación de las recomendaciones correspondientes, se estima pertinente reiterar que el presente estudio tiene como finalidad, proporcionar al Jerarca un detalle sobre la gestión técnica consumada por las distintas dependencias en el proceso de valoración del riego institucional, con el propósito de establecer e impulsar un marco de acción estructurado para la prevención y mitigación de los riesgos identificados. Ante lo cual, es crucial precisar que la emisión de este documento no limita el desarrollo proactivo de las acciones previstas para reducir tanto la probabilidad de materialización como el impacto potencial de los riesgos estratégicos que se han identificado para el periodo; dado que como se indicó en un inicio, la elaboración del estudio y el desarrollo de las acciones indicadas se dan en forma simultánea.

IV -RECOMENDACIONES

Con el propósito fortalecer el Proceso de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), un mejor aprovechamiento de los recursos y dar cumplimiento a la planificación institucional; se emiten las siguientes recomendaciones:

4.1- Si bien, cada oficina ha definido acciones para administrar localmente los riesgos validados del SEVRI-2025, se recomienda a la Defensa Pública coordinar esfuerzos para la prevención y mitigación de los siguientes riesgos que limitarían sus objetivos estratégicos y de la Institución en general, dado que fueron valorados como los más relevantes por administrar, en procura de alcanzar plenamente los objetivos del PEI 2025-2030.

4.2-Sobre los riesgos de corrupción y de continuidad del servicio, se recomienda trasladar los resultados de este informe a la Oficina de Cumplimiento y el Subproceso de Gestión de la Continuidad del Servicio, respectivamente para lo que cada dependencia estime oportuno.

4.2.1- Adicionalmente, en línea con las Normas de Control Interno dictadas por la Contraloría General de la República, se recomienda que la Defensa Pública, continúe trabajando en fortalecer la ética institucional y apoyar en establecer la idoneidad del personal a contratar. También deberán realizar una supervisión constante y la verificación de la correcta atención de los controles establecidos para apoyar en la prevención de riesgos de corrupción.

4.2.2.- Por su parte, en lo relativo a los riesgos que limitarían la continuidad de los servicios, se recomienda a la Defensa Pública, coordinar esfuerzos con las Direcciones Especializadas del Ámbito Administrativo, para garantizar su operación mínima aceptable, bajo condiciones extremas. Estableciendo planes que deberán divulgarse y desarrollar simulacros coordinados para evidenciar su efectividad ante los riesgos que limiten la continuidad de sus servicios.

4.2.3.- Se recomienda que los titulares subordinados de la Defensa Pública realicen un seguimiento constante de los resultados obtenidos de la gestión del riesgo en sus oficinas a cargo, verificando que las medidas propuestas para administrarlos se cumplan adecuadamente y evitar así la materialización de los eventos que atentan contra la consecución de los objetivos estratégicos.

-0-

Se acordó: 1.) Tener por conocido el oficio N°132-CI-2025 del 30 de junio de 2025, suscrito por el máster Hugo Hernández Alfaro, jefe de la Oficina de Control Interno, mediante el cual remite informe sobre los resultados obtenidos de la formulación del SEVRI en la Defensa Pública para el período 2025, y acoger sus recomendaciones. **2.)** La Defensa Pública, deberá: **a.)** Coordinar esfuerzos para la prevención y mitigación de los riesgos que limitarían sus objetivos estratégicos y de la Institución en general, dado que fueron valorados como los más relevantes por administrar, en procura de alcanzar plenamente los objetivos del PEI 2025-2030. **b.)** Trasladar los resultados de este informe a la Oficina de Cumplimiento y el Subproceso de Gestión de la Continuidad del Servicio, respectivamente para lo que cada dependencia estime oportuno. **c.)** Fortalecer la ética institucional y apoyar en establecer la idoneidad del personal a contratar, asimismo realizar una supervisión constante y la verificación de la correcta atención de los controles establecidos para apoyar en la prevención de riesgos de corrupción. **d.)** Coordinar

esfuerzos con las Direcciones Especializadas del Ámbito Administrativo, para garantizar su operación mínima aceptable, bajo condiciones extremas. Estableciendo planes que deberán divulgarse y desarrollar simulacros coordinados para evidenciar su efectividad ante los riesgos que limiten la continuidad de sus servicios. **e.)** Instar a los titulares subordinados de la Defensa Pública para que realicen un seguimiento constante de los resultados obtenidos de la gestión del riesgo en sus oficinas a cargo, verificando que las medidas propuestas para administrarlos se cumplan adecuadamente y evitar así la materialización de los eventos que atentan contra la consecución de los objetivos estratégicos. **Se declara acuerdo firme. ”**

Atentamente,

Sr. Jonathan Aguilar Gómez
Prosecretario Interino
Secretaría General de la Corte

Cc Defensa Pública
Diligencias: (**7238-2025)**
psanabriaa